



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 1542  
NEUQUEN, 05 JUN 2014

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1408/13; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2014, respectivamente;

Que, durante los días 15, 16 y 17 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentaron tres fórmulas para Decano/Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a saber: Lista N° 12 "Pluralismo y Compromiso", Decana: Adriana Hernández, Vicedecano: Alfredo Raúl Ruiz; Lista N° 14 "Crítica y Construcción Participativa en ECU", Decana: Graciela Beatriz Alonso, Vicedecana: Laura Adriana Nuguer; Lista N° 15 "CUFACE", Decana: Silvia Noemí Barco, Vicedecano: Daniel Augusto Sans;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 81 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que ninguna de las fórmulas obtuvo la mayoría absoluta, a saber: Lista N° 12: 48,94%, Lista N° 14: 28,14% y Lista N° 15: 22,90%;

Que, el mismo artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue, establece que se debe realizar una nueva votación entre las dos fórmulas más votadas, en este caso la Lista N° 12 y la Lista N° 14;

Que, durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014 se realizaron las elecciones para definir la elección de Decano/Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos tal como lo establece la reglamentación vigente;

Que, de dicha ponderación resulta que la fórmula integrada por Adriana Hernández y Alfredo Raúl Ruiz obtuvo el 59,57% sobre el 40,43% que obtuvo la fórmula integrada por Graciela Beatriz Alonso y Laura Adriana Nuguer;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 3 de junio de 2014, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a la fórmula integrada por Adriana Hernández y Alfredo Raúl Ruiz como Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, respectivamente;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR** como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación a



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 1542

Adriana HERNÁNDEZ (DNI N° 11.742.951) y como Vicedecano a Alfredo Raúl RUIZ (DNI N° 12.130.597).

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación a Adriana HERNÁNDEZ (DNI N° 11.742.951), a partir del día 3 de junio de 2014 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** como Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación a Alfredo Raúl RUIZ (DNI N° 12.130.597), a partir del día 3 de junio de 2014 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

  
CRISTINA S. JUHASZ  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional del Comahue

  
Prof. TERESA VEGA  
RECTORA  
Universidad Nacional del Comahue